



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/03/2020	Hs. 11:09
Numero: 114	Folios: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 93/2020

LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 06 de Marzo de 2020.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos Pino.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

Este Cuerpo deliberativo sancionó el 12/12/2018, la Ordenanza N°5582, que trata sobre la prohibición para proveer de vasos, platos, cubiertos, sorbetes o envases descartables en todo comercio habilitado que entregue alimentos para ser consumidos dentro del mismo local.

La iniciativa presentada oportunamente por la agrupación local "A limpiar Ushuaia", que tuvo el acompañamiento legislativo unánime, marcó un ítem importante en la cruzada mundial que se viene llevando adelante y que busca a nivel local contar con una política ambiental que disminuya el consumo indiscriminado de productos plásticos de un solo uso, apoyado en el cambio de hábitos de consumo para promover una producción más limpia que disminuya la generación de estos residuos sólidos que permanecerán en la naturaleza varios cientos de años si no se aplican este

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

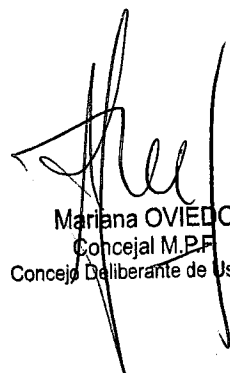


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

tipo de medidas, impulsando entre otras acciones, campañas de sensibilización, de reducción y reutilización de productos descartables.

La propuesta indudablemente fue aceptada por el Ejecutivo Municipal, que promulgó dicha Ordenanza a través del decreto Municipal N° 047, fechado el 08 de enero de 2019, pero hasta el día de la fecha pocas han sido las acciones llevadas a cabo por la gestión municipal, motivos que nos llevan a presentar el siguiente pedido de informe, para el cual solicito el acompañamiento de mis pares.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo respecto de la Ordenanza Municipal N° 5582, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Notificación fehaciente a todos los comercios habilitados a los cuales les compete la Ordenanza citada.
- b) Copia de reglamentación de la misma.
- c) Desarrollo de algún programa municipal de concientización y educación que disminuya la utilización de plásticos y otros materiales de un solo uso en nuestra ciudad.
- d) Propuestas de alternativas superadoras, a través de exenciones impositivas o responsabilidad extendida a los comercios involucrados.
- e) Toda otra iniciativa que se haya llevado adelante y que se desconozca.

ARTICULO 2º.- De forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia